



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2009, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo, tramitado por procedimiento abreviado n.º 287/2008 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida e interpuesto frente a la desestimación del recurso de reposición presentado contra la Resolución de 24 de junio de 2008, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se elevan a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos en el procedimiento para integración, por primera vez, en las listas de espera de los cuerpos de profesores de Enseñanza Secundaria, y para actualización de méritos de quienes ya forman parte de las mismas. (2009060845)

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo tramitado mediante procedimiento abreviado 287/2008, seguido a instancias de José Luis Molina Bolaños sobre "Desestimación del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 24/06/08, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se elevan a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos en el procedimiento para la integración, por primera vez, en las listas de espera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, y para actualización de méritos de quienes ya forman parte de las mismas".

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho convinieren, ante el Juzgado, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 16 de marzo de 2009.

La Secretaria General,
ELISA ISABEL CORTÉS PÉREZ